



RESOLUCIÓN No  
(09 AGO 2010)

2965

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos para la Elección del Representante de los PROFESORES ESCALAFONADOS por la Sede Central ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2198 del 30 de junio de 2010, se ha convocado a los Profesores Escalafonados de Tiempo Completo, para que el día 26 de agosto de 2010, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTE PROFESORAL** ante el **CONSEJO ACADÉMICO, POR LA SEDE CENTRAL**

Que mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Profesores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
GUTIERREZ RODRÍGUEZ HECTOR POMPILIO	6.751.467
RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO	19.238.789

Que revisadas las inscripciones de los candidatos junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2198 del 30 de junio de 2010 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, a los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
GUTIERREZ RODRÍGUEZ HECTOR POMPILIO	6.751.467
RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO	19.238.789

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





RESUELVE **2965**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los PROFESORES ESCALAFONADOS POR LAS SEDE CENTRAL ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2198 del 30 de junio de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria, a los siguientes candidatos:

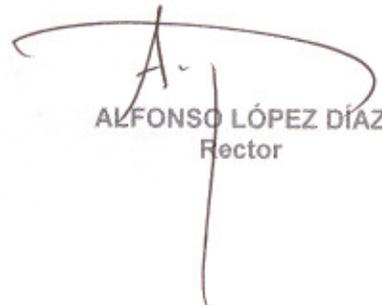
APellidos y Nombres	CÉDULA
GUTIERREZ RODRÍGUEZ HECTOR POMPILIO	6.751.467
RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO	19.238.789

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **09 AGO 2010**

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
 Rector

Proyectó: Comité Electoral/SBS

Avaló:

